

REPUBLICA DE COLOMBIA
INTENDENCIA NACIONAL DEL CHOCO
SECRETARIA DE GOBIERNO

CIRCULAR NUMERO 10.

Quibdó, 31 de marzo de 1936.

SEÑOR:

El Gobierno de la Intendencia Nacional del Chocó tiene — entre sus miras progresistas y culturales — la muy elevada de contribuir con la suma de sus posibilidades a la celebración del primer centenario del natalicio de CESAR CONTO, que debió tener efecto el 18 de enero último pero fue pospuesto para dar al acto gran realce y solemnidad.

Con tal propósito piensa que nada mejor podría hacerse para conmemorar el acontecimiento fausto de la venida al mundo del célebre poeta-guerrero, político, filólogo y pensador, que ofrecer a la ciudadanía una obra perdurable, que mantenga vivo el recuerdo del varón excelso y signifique un paso hacia el progreso y la cultura a la vez que una realización de saludables consecuencias.

Doce años atrás, cuando Quibdó se agitaba febrilmente para recibir con solemne rito republicano los restos mortales del varón insigne, el Gobierno del Chocó, la ciudadanía chocona, y el Gobierno del Distrito capital de la comarca emularon en civismo. Fue entonces cuando el sector norte de esta ciudad, que ofrecía un área cenagosa, cubierta por bosques y malezas, quedó atravesado por el primer tramo de la carretera hacia Istmina, talada la selva, abatido el jaral, y científicamente trazado en su perímetro el plano de urbanización del Quibdó futuro, donde se alzan ya modernas construcciones, y entre ellas — viva muestra de lo que pueden la recta voluntad y una clara noción de los deberes del Gobierno — el Hospital de San Francisco, la plazuela de Tomás Pérez y el Colegio de Carrasquilla, en construcción, que son gala y ornato de nuestra capital.

Allí, en ese sector, tras del aero-puerto, yace amenazadora en su indiferencia, inmensa charca que se dilata hacia el Este bordeando la carretera, ofreciendo al visitante, especialmente al viajero, un aspecto antiestético, al que se suma el peligro que encierran sus aguas inmóviles.

A convertir ese sitio pestilente cuyas miasmas letales minan la salud y cancelan existencias útiles a la Patria y a la sociedad, en hermoso sitio de esparcimiento donde se eleven mañana las efigies de ínclitos varones, va dirigida la acción del Gobierno intencional.

Empero, tratándose de motivo tan bello, de caso de tamaña trascendencia espiritual como el de conmemorar la primera centuria del nacimiento de un ciudadano preclaro que escribió con su pluma clásica, con su verbo elocuente y con su espada invicta gloriosas páginas en el libro de la República, parece indicado aprestigar la cívica tradición de 1924, para que las obras que se inicien y han de llevarse a buen término, honren por igual a los gobiernos seccional y municipal, a los ciudadanos y, con especialidad, a los que en la hora actual llevan sobre sí — honrándose — las insignias de la autoridad, y las de funcionario público.

Con ese fin, la Secretaría de Gobierno, interpretando el pensamiento del Jefe de la administración pública de la Intendencia, se ha permitido dirigir la presente circular en la absoluta seguridad de que usted se apresurará a secundar estas patrióticas iniciativas, ora contribuyendo con su óbolo, ora procurando que el ciudadano — en la escala de sus capacidades pecuniarias — contribuya a la bella empresa con su grano de arena.

Rogándole el favor del aviso de recibo, y con sentimientos del más elevado aprecio y consideración, soy de usted, su servidor muy atento,

DELFINO DIAZ R.
Secretario de Gobierno.